

HIPOTECA SEGURA

sin comisiones

Euribor
+0,35T.A.E.
4,58%Domiciliación de nómina de los
titulares y dos recibos. Contratación
de tarjeta Visa 123 y Seguro
Multirriesgo del Hogar y Vida con
Santander Seguros

Viernes
feb. 2007 **2**

2/2/2007 REGULACIÓN AUTONÓMICA DE UNA ACTIVIDAD EN AUGE // PERE PUIGDOMÈNECH

El decreto de terapias naturales

- Hay que asegurar unos mínimos a los usuarios de estos servicios y a los profesionales del sector



SILVIA ALCOBA

PERE Puigdomènech*

El Gobierno de la Generalitat de Catalunya aprobó en su última reunión un decreto por el que se regulan las condiciones para el ejercicio de determinadas terapias naturales. En el decreto se definen estas terapias, se establecen unos requisitos para estas actividades, se fija quién las puede practicar y se determinan unos registros y unos controles. Parece razonable que, en el ejercicio de las competencias que tiene el Govern, se dicten unas normas para establecer un marco para unas actividades a las que acude un número creciente de personas, como reconoce el preámbulo del decreto. El dilema que se presenta es, por una parte, el reconocimiento del derecho de cualquier ciudadano a decidir qué quiere hacer con su salud, y, por otra, la confusión que se puede crear al reconocer unas prácticas cuya base científica está aún por demostrar.

LA JUSTIFICACIÓN de una regulación de este tipo se puede buscar en la necesidad de asegurar unos mínimos a sus posibles usuarios. De hecho, la *conselleria* cita datos de que un porcentaje importante de pacientes crónicos (hasta un 67%, según el Col.legi de Farmacèutics) utiliza alguna de estas terapias, en las que halla un consuelo que tal vez no le da la medicina. También hay una demanda de quienes las practican para que se les reconozca dentro de su especialidad, y, asimismo, para la Administración es útil regular unas prácticas que hacen que un número de posibles pacientes no acudan a los centros de salud pública, ya bastante saturados.

Otro de los aspectos que parece que se quieren tener en cuenta es la situación de Europa. Esta cuestión será compleja, porque las tradiciones son muy diferentes en los distintos países. Hay lugares, como Francia, en los que la homeopatía está muy extendida y la acupuntura, aceptada, pero porque son prácticas incluidas en el ámbito de la medicina y practicadas por médicos. En Alemania hay una larga tradición de practicantes no médicos, mientras que en la tradición anglosajona se deja libertad a cualquier práctica mientras no se pretenda actuar como médico. No está claro que la solución propuesta en Catalunya pudiera ser aceptada en otros países, y su desarrollo no será fácil: las terapias que se describen son unas concretas, definidas con unos conceptos bastante confusos.

En el preámbulo y en el articulado del decreto se establece un número de prácticas basadas, según se dice, en "la existencia de diferentes maneras de entender la persona, el diagnóstico, la enfermedad y el tratamiento, relacionadas con la tradición de las diferentes culturas". Como consecuencia de estas diferencias parece que sea necesario definir dos medicinas: una oficial, convencional o alopática, y otra basada en las terapias naturales. La dificultad está en que la medicina, con adjetivos o sin ellos, aplica cualquier práctica que esté apoyada por unos datos y una experiencia contrastados. No hay duda de que el personal sanitario utilizará cualquier procedimiento que tenga a su alcance si cree que es lo que más conviene al paciente y si presenta unas garantías de utilidad. Prácticas como la homeopatía han sido sometidas reiteradamente a escrutinio sobre su eficacia con unos resultados sistemáticamente negativos. La medicina tradicional china está en su país en un proceso de identificación con aquellas prácticas en las que se puede reconocer una eficacia terapéutica que permite utilizarlas y exportarlas con una cierta base. Por lo tanto, no hay una medicina oficial y otra alternativa, sino un conjunto de prácticas destinadas a prevenir, diagnosticar y restablecer nuestro estado de salud a las que llamamos medicina. De hecho, querríamos que nuestra medicina progresara cada vez más en la identificación de los fármacos realmente eficaces y de las prácticas que han dado pruebas de ser los mejores tratamientos posibles. Si es así, nos

podemos preguntar qué función ocupan en nuestro sistema de salud unas prácticas que no tienen estos requerimientos.

EL COMITÉ de Bioética de Catalunya publicó en el 2002 unas recomendaciones sobre los aspectos relacionados con las terapias no convencionales. En ellas se destaca la necesidad de armonizar la formación con lo que se hace en Europa, se pide que se ofrezca a los individuos la información sobre el riesgo directo o indirecto que tienen estas prácticas y se propone una autorregulación de las mismas a través de un código de ética o conducta, con el compromiso formal de no interferir en la práctica médica, "sobre todo en lo tocante a retrasar el acceso de los pacientes a un diagnóstico y a un tratamiento precoces".

De hecho, este es un punto por el que el decreto pasa de puntillas. En nuestras sociedades democráticas, la autonomía de las personas para escoger un tipo de práctica que cree que beneficiará a su salud es respetada en todos los casos. Pero también queremos que las autoridades que elegimos velen por que la decisión personal se adopte sobre la base de una información completa y rigurosa. Si una práctica ofrece la curación de alguna dolencia, esta tiene que estar apoyada en datos contrastados y, sobre todo, no ha de alejar a los pacientes de aquellos procedimientos que han demostrado su eficacia, sean convencionales o como quiera que les llamemos.

*Miembro del Grupo Europeo de Ética de las Ciencias y las Nuevas Tecnologías.

OTROS SITIOS DEL GRUPO ZETA

El Periódico de Catalunya	El Periódico Extremadura	Ciudad de Alcoy Sport	PC Plus Super Juegos	You Man	Viajar Cuore
La Voz de Asturias	El Periòdic d'Andorra	Equipo	PlayStation2	AUTO <i>hebdo</i>	Ediciones B
El Periódico de Aragón	Mediterráneo Córdoba	Interviú	Woman Primera Línea	Todo Rallyes Super AUTO	Zeta Gestión Medios On pictures
General Risk	Red Aragón				
Gráficas de Prensa Diaria	Red Córdoba				
ISO	Red Mediterráneo				
Mortadelo y Filemón					